

Caso de estudio 1: Ética, matrimonio y reproducción

Matrimonio y ética

El matrimonio es un contrato que ha sido adoptado a nivel cultural como un acto social que en el pasado tenía como enfoque la posibilidad de generar una nueva familia y de dar seguimiento a la reproducción y conformación de la sociedad como se ha conocido durante muchos años. Durante generaciones se priorizó la situación maternal de la mujer, para dar el papel al hombre de proveedor del hogar, lo cual reprodujo en muchas sociedades, especialmente latinoamericanas un modelo funcional para la familia.

Sin embargo, esta sociedad ha ido cambiando e incluso aceptando legalmente en muchas naciones el matrimonio entre personas del mismo sexo, lo cual cambia el comportamiento común y con ello esta percepción de la ética en cuanto a la conducta humana, lo cual plasma esta relación de la ética con el contexto espacio – tiempo, llevando a que el individuo conciba como positivos comportamientos que en el pasado hubieran sido criticados y no aceptados.

El matrimonio homosexual es una práctica que incluso en muchas naciones es legal, lo cual deja fuera la función natural de la familia de procrear y le asigna un nuevo valor con un vínculo de apoyo o incluso moda o amor. Por otra parte, muchas uniones ya no tienen una unión legal, dando origen a nuevas formas como la unión libre ya sea entre parejas del mismo sexo o heterosexuales.

Empoderamiento femenino y trabajo

Asimismo, el matrimonio tradicional también ha sufrido cambios, dadas condiciones como la economía, la generación de una nueva cultura hedonista, las condiciones laborales y en general la globalización, lo cual ha provocado una modificación de roles, donde la mujer es cada vez más activa en el trabajo remunerado, dando una menor prioridad a la maternidad como se hacía en el pasado y rompiendo este comportamiento tradicional.

En gran parte esto ha sido resultado del movimiento de las relaciones comerciales y las comunicaciones que muestran a las sociedades latinoamericanas el comportamiento del resto del mundo, cambiando con ello esquemas tradicionales y modificando los patrones de comportamiento.

El empoderamiento de la mujer, ha provocado una modificación en la dinámica de la relación matrimonial, lo cual ha generado una fuerte evolución con relación al pasado y con ello cambiando esta visión del matrimonio como reproductora de la familia y de desarrollo de la sociedad, para dar origen a un comportamiento distinto, adaptado a las necesidades sociales e incluso a los cánones de consumo determinados por el capitalismo.

Edad en el matrimonio y consumo

Todos estos cambios, también han impulsado a que la edad del matrimonio vaya en ascenso. Tanto hombres como mujeres se están casando cada vez más grandes en diversas culturas a nivel mundial, lo cual es resultado y a la vez causa de la dinámica social en la cual muchos jóvenes ya no buscan tener bebés, aunado a ello se suma el alto crecimiento de tasas de divorcio, las cuales plasman que este vínculo se ha dejado de concebir “para toda la vida” y ahora es “para el tiempo que sea conveniente”.

Muchas parejas no están teniendo hijos, algunos incluso han llenado este vacío con “perros” los cuales han dejado de ser mascotas para convertirse en miembros de la familia, cumpliendo funciones con respecto a festejos de cumpleaños, vacaciones, educación, etc. Así, la sociedad vive cambios que plasman modificaciones en la estructura de la familia, la cual es la base funcional de la sociedad, impactando el desempeño de esta y por ende cambiando la conformación de la sociedad.

En este marco sigue siendo en varios países legal el casamiento con menores de edad, lo cual plasma una ética regional, que prioriza costumbres más allá del bienestar de los menores, hasta hace poco el matrimonio con menores de edad en México era legal con el consentimiento de los padres y aunque ya no lo sea, en algunos estados la unión con menores de edad, especialmente por parte de personas mayores es aceptado fuera de la ley por cuestiones de usos y costumbres.

Co - paternidad

Las prácticas de maternidad y paternidad no escapan de estos cambios en la actualidad, ya que incluso existen plataformas de copaternidad, donde hombres y mujeres independientemente de su sexo, preferencia o estado civil, buscan otras personas con las cuales puedan formar familias. Así, el nacimiento de nuevas familias, hijos con padres del mismo sexo o con más de un padre, es una realidad que está llegando a la sociedad y que seguirá reproduciéndose, cambiando así el comportamiento y dando origen a una nueva ética a partir de la praxis cultural y los cambios a nivel mundial.

Fuentes de consulta:

- Proceso (2019). Entra en vigor la prohibición del matrimonio con menores de 18 años. Recuperado desde: [https://www.proceso.com.mx/586973/entra-en-vigor-la-prohibicion-delmatrimonio-con-menores-de-18-anos#:~:targetText=Entra%20en%20vigor%20la%20prohibici%C3%B3n%20del%20matrimonio%20con%20menores%20de%2018%20a%C3%B1os,-La%20Redacci%C3%B3n%20Posted&targetText=CIUDAD%20DE%20M%C3%89XICO%20\(apro\),,este%20contrato%20civil%20sin%20excepciones](https://www.proceso.com.mx/586973/entra-en-vigor-la-prohibicion-delmatrimonio-con-menores-de-18-anos#:~:targetText=Entra%20en%20vigor%20la%20prohibici%C3%B3n%20del%20matrimonio%20con%20menores%20de%2018%20a%C3%B1os,-La%20Redacci%C3%B3n%20Posted&targetText=CIUDAD%20DE%20M%C3%89XICO%20(apro),,este%20contrato%20civil%20sin%20excepciones)
- INEGI (2019). Estadística a propósito de matrimonios y divorcios. Recuperado desde: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2019/matrimonios2019_Nal.Pdf